



1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño S074- Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	11/07/2024
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	10/10/2024
1.4 Responsable del seguimiento:	
1.4.1 Nombre:	Dr. René Martín Montijo Villegas
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Valorar el desempeño de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado transferidos al gobierno del estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2024, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por la Secretaría de Hacienda y las instancias operadoras del PROAGUA en la entidad, es decir, la CESPM, la CESPT, la CESPTE, la CESPE y la CEA.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar los resultados y productos de los programas presupuestarios y de los recursos del Gasto federalizado del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. 2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia, calidad y economía de los programas presupuestarios estatales o de los recursos del Gasto federalizado. 3. Identificar la alineación de los propósitos del programa o recurso evaluado, con el problema que pretende resolver. 4. Analizar la cobertura del programa o recurso evaluado, su población objetivo y población atendida, su condición social y caracterización, atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros), según corresponda y si la naturaleza del programa aplica. 5. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios. 6. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores. 7. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de otras evaluaciones, que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto. 8. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa o recurso evaluado. 9. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa o recurso evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo. 	
1.7 Metodología utilizada de la evaluación:	
1.7.1 Instrumentos de recolección:	

Cuestionarios	Entrevistas	Formatos	X	Otros
Si fue "OTROS" , especifique:				
1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:				
Investigación documental y análisis de los formatos proporcionados por la Secretaría de Hacienda de Baja California.				

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Análisis de los indicadores:

- El Programa S074 no cuenta con una MIR para el seguimiento del desempeño en Baja California, adaptada para incluir indicadores de interés en el contexto de la propia entidad.
- Indicadores de desempeño de los Programas estatales concurrentes no reflejan adecuadamente la situación de logro a nivel Propósito y la narrativa a nivel de Componente de la MIR no es precisa, pero tampoco de forma clara su relación con las contribuciones al logro del Programa S074.
- Rezago en el cumplimiento de metas en más del 50% de los indicadores durante el periodo evaluado.
- Alta proporción de indicadores a nivel de Propósito que presentan sobrecumplimiento.

Cumplimiento programático:

- Los bienes y servicios que entrega el Programa S074 no se identifican claramente a nivel de actividades en los POA de los Programas estatales.
- El Programa S074 en la entidad federativa cuenta con múltiples fuentes de reporte de avance para distintos momentos contables.
- Las metas programáticas están orientadas hacia el desempeño en acciones de los componentes y subcomponentes del PROAGUA.
- El cumplimiento en las metas programáticas fue satisfactorio.
- Hay rezagos en el ejercicio presupuestario afectan negativamente el cumplimiento de las metas programáticas para el periodo evaluado.
- La claridad en los montos para la dotación de recursos del PROAGUA contribuye a una distribución eficiente de los recursos federales.

Ejercicio presupuestal:

- Discrepancias en el reporte del avance del gasto federalizado para los distintos momentos contables según las distintas fuentes de reporte.
- Rezagos en el gasto de los OOA, particularmente en CESP, CESPT y CESPTE.
- El gasto destinado a los Componentes y Subcomponentes del PROAGUA es considerablemente menor a la inversión estatal para la operación de los OOA.
- Incremento del gasto áreas de operación y mantenimiento con reducciones en el presupuesto destinado a la remuneraciones y salarios (Capítulo 1000) de los OOA.
- Falta de aprovechamiento de información sobre eficiencia física, eficiencia comercial y costos unitarios de los servicios de agua potable y saneamiento para la planeación presupuestaria de los OOA.
- La definición de poblaciones potencial y objetivo establecidas en las ROP del PROAGUA son insuficientes y limitadas para identificar de manera adecuada las problemáticas que se buscan resolver en conjunto con la federación.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

Análisis de Cobertura:

- La información sobre beneficiarios del Programa S074 y de las acciones de los Programas estatales concurrentes está incompleta y no es de acceso público.
- No se cuenta con diagnósticos que presenten un análisis las necesidades de cobertura de agua potable y saneamiento de la población, según perfiles de usuarios, características sociodemográficas de la población y sus carencias en servicios o vulnerabilidad social, disponibilidad de los recursos hídricos para Baja California y sus municipios o áreas de intervención territorial.
- No se cuenta con estrategias documentadas y sistematizadas de cobertura para la selección, seguimiento y actualización de los beneficiarios.
- El Programa S074 no cuenta con un padrón de beneficiarios indirectos a nivel de personas u otras unidades de menor desagregación territorial.
- El Programa S074 y los Programas estatales concurrentes no recaba información sobre la percepción sobre los servicios recibidos.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

- El nivel de atención a los ASM es desigual y sigue criterios diferenciados según cada Organismos Operador de Agua.
- El Programa S074 o los Programas estatales concurrentes, no cuentan con una plataforma o metodología establecida de manera independiente para el monitoreo de su desempeño.
- No se cuenta con evidencia de que el PROAGUA o los Programas estatales concurrentes operados por los OOA evaluados hagan uso de información independiente a las evaluaciones para tomar decisiones sobre la realización de cambios o mejoras a la gestión del Programa. Hay hallazgos reincidentes en áreas relevantes para el seguimiento y medición del desempeño.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:	<p>Análisis de los indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de Fin y Propósito de los Programas estatales concurrentes priorizan la importancia de hacer efectivo el derecho humano al acceso al agua, lo cual eleva la importancia de impactar los aspectos más importantes de la calidad en la provisión de los servicios y no solamente de metas de cobertura. • El gobierno de Baja California, a través de la CEA, cuenta con autonomía y facultades para impulsar mejoras al seguimiento del cumplimiento y monitoreo del desempeño de los OOA. <p>Cumplimiento programático:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las metas y actividades programáticas se establecen de manera anual y acorde con la estimación de recursos disponibles por parte de los OOA. • La entidad federativa cuenta con la plataforma del SIPPPE, que gestiona y publica la información referente a la Programación con base a Resultados y el SEDED, para el monitoreo y seguimiento de los programas estatales. • Las metas operativas se priorizan en la ejecución y mantenimiento de obras, así como potabilización y saneamiento.
--------------------	---

2. Principales hallazgos de la Evaluación

- La mayoría de las metas programáticas de los indicadores de los Programas estatales presentaron un cumplimiento igual o superior al 100%.
- Las metas programáticas del Programa S074 no dependen del todo de la programación presupuestaria de la entidad federativa y es complementaria.
- El PROAGUA cuenta con ROP que establecen criterios para determinar el tamaño de las contribuciones, según Componente y Subcomponente.

Ejercicio presupuestal:

- La entidad federativa cuenta con la plataforma del Monitor BC, que gestiona y publica la información presupuestaria del SRFT para los Programas federales y los Programas estatales.
- La CESPE es un caso de referencia sobre buena práctica en el ejercicio de los recursos del Programa.
- El gobierno de Baja California ha compensado las reducciones de las aportaciones federales con incrementos en los montos de operación a través de mayor financiamiento para sus OOA.
- El gobierno de Baja California, a través de la CEA, cuenta con autonomía y facultades para impulsar mejoras en la integración de información de eficiencia comercial de los OOA y coordinar acciones para su difusión a través de las plataformas de los entes o del propio gobierno de BC.

Análisis de Cobertura:

- El Programa S074 publica en la web oficial del gobierno federal el padrón actualizado de beneficiarios, que en este caso son únicamente las 32 entidades federativas.
- La información requerida para llevar a cabo la delimitación de poblaciones potencial y objetivo es de acceso público a través del portal del INEGI y desagregada por entidad federativa.
- El gobierno de Baja California cuenta con el mecanismo de elaboración del diagnóstico de los Programas, por medio del Formato de Diagnóstico del Programa Presupuestario que contempla la definición de los tipos de poblaciones de los programas estatales concurrentes.
- El gobierno de Baja California, a través de la CEA, cuenta con autonomía y facultades para impulsar mejoras en la integración de información de eficiencia comercial de los OOA y coordinar acciones para su difusión a través de las plataformas de los entes o del propio gobierno de BC.
- Los OOA cuentan con información detallada sobre los usuarios de los servicios de agua potable y drenaje, lo que permite conocer el nivel de cobertura de manera regular.
- La satisfacción ciudadana relacionada con la entrega de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado en Baja California experimentó una mejora significativa entre 2021 y 2023.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

- La CESPTE es un referente de caso de éxito sobre la incorporación de actualizaciones y mejoras derivadas de recomendaciones y seguimiento a través del mecanismo de atención de ASM.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno de Baja California lleva a cabo de manera sistemática evaluaciones de desempeño a través del Programa Anual de Evaluación y actualiza los Términos de Referencia acorde con las necesidades de información que requiera la entidad federativa. • El gobierno de Baja California, a través de la CEA, cuenta con autonomía y facultades para impulsar acciones orientadas hacia en el uso de información por parte de los OOA orientada a la mejora de la toma de decisiones.
<p>Oportunidades:</p>	<p>Análisis de los indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La autonomía de la entidad federativa para llevar a cabo la planeación de resultados se puede fortalecer con la coordinación federal para elaborar una MIR en conjunto con CONAGUA, adecuada a la realidad local. • Los indicadores reportados por CONAGUA para el cumplimiento de los ODS México se encuentran disponibles a nivel entidad federativa y se pueden aprovechar para las necesidades de medición del desempeño del Programa a nivel entidad. • Se cuentan con metodologías como las del CONEVAL para mejorar el diseño de indicadores y las metodologías para establecimiento de metas mucho más adecuadas a los problemas de desempeño del Programa. <p>Cumplimiento programático:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los criterios de los componentes establecidos en los principales documentos del Programa federal pueden ayudar a establecer los propios para los programas concurrentes, a efectos de contar con una homologación o equivalencia. • La disponibilidad de datos presupuestarios de la SHCP y los propios de CONAGUA puede facilitar poner a disposición en un solo lugar toda la información de interés, igual en un repositorio destinado a los recursos de este tipo. • El incremento en los recursos de financiamiento puede ampliar la oferta de actividades y monitoreos, lo que conllevaría establecer más metas en esta área de atención. • Se cuentan con metodologías como las del CONEVAL para mejorar el diseño de indicadores y las metodologías para establecimiento de metas mucho más adecuadas a los problemas de desempeño del Programa. • Se cuenta con ejemplos de buenas prácticas en cuanto al establecimiento de lineamientos o reglas para criterios de distribución de los recursos, para implementarse en el nivel local. <p>Ejercicio presupuestal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se puede potenciar la colaboración con CONAGUA para disponer de desagregación de la información presupuestaria con los requerimientos para la medición del desempeño que lleve a cabo el gobierno de BC. • En coordinación con la CEA y Gobierno del Estado, se pueden aprovechar a incentivar acciones de fortalecimiento de capacidades de los OOA para la gestión de la presupuestación, administración de

2. Principales hallazgos de la Evaluación

proyectos y análisis de información para detectar riesgos de incumplimiento.

- El interés de organismos internacionales para lograr el cumplimiento de los ODS en materia de provisión segura de servicios, puede ser una oportunidad para conseguir proyectos de financiamiento en acciones de monitoreo y evaluación de los servicios que contribuyan a la mejora del desempeño y complementen los recursos destinados a este propósito.
- En coordinación con el gobierno del Estado y la CEA, los OOA pueden integrar y reportar la información de eficiencia física, comercial y costos unitarios de servicios para integrarla en un acervo de bases de datos o tabulados que pueden ser de acceso público.
- En coordinación con la CEA, se puede incluir el criterio de “acceso seguro” a los servicios para cuantificar el universo potencial de los OOA, lo que puede ayudar a ampliar el universo de atención y poder a partir de ahí priorizar en los aspectos de relevancia en la agenda del PED y ODS, tal como son la vulnerabilidad de la población, derecho humano al acceso al agua o servicios básicos, entre otros.

Análisis de la Cobertura:

- Se puede aprovechar la disponibilidad de la página web de Monitor BC para incorporar una sección para el Programa S074 con información sobre estadísticas de los beneficiarios indirectos en la entidad federativa complementaría y daría acceso a información esencial para la evaluación del desempeño del propio Programa y los Programas estatales concurrentes.
- Con información pública disponible, es posible realizar un estudio diagnóstico global de la demanda y necesidades de atención de los servicios, tanto a nivel de entidad federativa como a nivel de municipios, que considere el perfil de sus usuarios, características sociodemográficas de la población y sus carencias en servicios o vulnerabilidad social, disponibilidad de los recursos hídricos para Baja California y sus municipios, puede mejorar el diseño de las intervenciones, la cobertura de los Programas estatales concurrentes al Programa S074, así como la programación de metas y diseño de estrategias de los OOA para conseguir avanzar de manera integral en la problemática hídrica en la entidad. Dicho diagnóstico puede complementar los ya realizados y presentados de manera individual y separadamente por cada OOA.
- En conjunto con la CEA, se pueden coordinar actividades para la elaboración de las estrategias de cobertura para cada uno de los OOA. Dichas estrategias de cobertura pueden incluir tanto las prioridades o criterios de atención a poblaciones acorde con los objetivos establecidos desde el PED o el PEH, pero también aquellas específicas para cada OOA.
- El gobierno de Baja California, a través de la CEA, puede coordinar acciones para la sistematización de un padrón de beneficiarios indirectos a partir de la información recabada por los OOA sobre los usuarios de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento en la entidad federativa y sus municipios.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar la información secundaria como la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), puede ayudar a conocer la incidencia indirecta de los resultados del Programa S074 a nivel de entidad federativa, mínimamente cada 2 años. También, llevar a cabo encuestas a usuarios de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado puede ayudar a conocer la percepción sobre la calidad de los servicios brindados por los OOA. • Incluir una la valoración de calidad de la Secretaría de Hacienda del Estado para la respuesta de atención a ASM llevada a cabo por los operadores de los Programas estatales, ayudaría a solventar mejor las recomendaciones y a avanzar en introducir mejoras al desempeño de los propios operadores de los Programas, aún en los casos en que se dictaminan inviables las recomendaciones. <p>Aspectos Susceptibles de Mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En coordinación con Gobierno del Estado y la ASF, se pueden coordinar Evaluaciones de Desempeño orientadas a promover la adopción de recomendaciones que son de relevancia para todos OOA y avanzar en la mejora del desempeño del Programa S074 en Baja California y también la de los Programas estatales concurrentes, de manera más uniforme. • Mediante la coordinación conjunta con la CEA, Gobierno del Estado, organizaciones ciudadanas, universidades y empresas, se puede implementar un sistema de monitoreo de indicadores alternativos para complementar el mecanismo de las evaluaciones del PAE con una participación más activa de la sociedad en la generación de información. • En coordinación con la CEA, se puede incrementar las acciones para fortalecer las capacidades de los OOA en el análisis y uso de información secundaria para la mejora en la toma de decisiones sobre el desempeño del Programa S074 y Programas estatales a su cargo.
<p>Debilidades:</p>	<p>Análisis de los indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los OOA soslayan la importancia de atender recomendaciones para la mejora de los indicadores para el monitoreo y la métrica de su desempeño. • Programas estatales concurrentes no cuentan con indicadores de percepción/ satisfacción de los usuarios con los servicios para orientar los criterios para el establecimiento de metas de calidad en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento • Ausencia de coordinación para supervisar el cumplimiento de objetivos establecidos para todos los OOA. • Inadecuada planeación de metas o establecimiento de metas poco retadoras. <p>Cumplimiento programático:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La información programática comprometida en los Anexos Técnicos del PROAGUA no cuenta con reporte de avance en el cumplimiento de las metas establecidas para cada actividad/proyecto.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

- Las actividades monitoreo y evaluación experimentaron un ligero incremento, principalmente atribuible a un incremento en el caso de la CESPE, pero no son suficientes.
- El sobrecumplimiento puede estar asociado al establecimiento de metas poco retadoras.
- Las restricciones presupuestarias en etapas posteriores al establecimiento de las metas al inicio del ciclo pueden afectar el cumplimiento de los compromisos programáticos.
- Los Programas estatales no cuentan con documentos que precisen la dotación de recursos que coadyuvan a la realización de las acciones del PROAGUA

Ejercicio presupuestal:

- No se cuenta con un reporte del avance financiero de la inversión comprometida en los Anexos Técnicos del PROAGUA, según momentos contables y con desglose por concepto de gasto.
- Los montos aprobados reportados en el SRFT y los Anexos Técnicos difieren y no se cuenta con explicaciones sobre dichas diferencias.
- Falta de coordinación para asegurar el cumplimiento del ejercicio presupuestario en áreas o metas que son de interés común para todos los OOA.
- La priorización del gasto presupuestario en obras de infraestructura se da a costa de una reducción en el financiamiento de actividades e inversión necesaria para garantizar la calidad en la provisión de los servicios.
- No se cuenta con estándares, normas o acciones de coordinación para la integración de un sistema de estadísticas, para el cual se priorice la asignación de gasto presupuestario para su realización.
- La definición de población potencial es mínima y considera el elemento de provisión segura de los servicios, características de vulnerabilidad de la población o desagregación territorial, por lo que afecta la estimación de la cobertura tendiendo a sobreestimarla

Análisis de la cobertura:

- En la publicación de estadísticas de beneficiarios, no se incluye la cuantificación de los beneficiarios indirectos, que son todos los usuarios de servicios de agua potable y drenaje, referente a los beneficiarios indirectos no son de carácter público.
- Los diagnósticos del Formato de Diagnóstico de los Programas no cuentan con una estimación actual de los costos unitarios de los servicios ni tampoco consideran las características sociodemográficas de la población en los municipios de Baja California.
- Los diagnósticos del Formato de Diagnóstico no hacen un análisis de la satisfacción de los usuarios con la provisión de servicios, con el objetivo de mejorar la calidad de la atención basada en las necesidades de la población.
- No se cuenta con mecanismos formales para establecer la obligatoriedad de contar con estrategias de cobertura a partir de diagnósticos actualizados.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con un plan o estrategia de coordinación para integrar un sistema de información de usuarios de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento en la entidad federativa y sus municipios. No se cuenta con una estrategia coordinada para el acopio de información sobre calidad/percepción de los usuarios de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado. No se asignan prioridades programáticas para realizar actividades de análisis de información o financieras para el acopio de información en el caso de los OOA. El formato UDES-6 sobre los Criterios de Viabilidad no demanda actualmente a los responsables del seguimiento el fundamento de la respuesta para cada criterio, por lo que no es claro ni transparente la conclusión sobre el dictamen de viabilidad. No se han hecho mejoras en torno a la disponibilidad de información pública sobre indicadores de eficiencia comercial para conocer beneficiarios de las acciones, diferencias entre reportes presupuestarios, inclusión de criterios para identificación de poblaciones objetivas, integración de indicadores programáticos con metas en el marco del PROAGUA Baja California. <p>Aspectos Susceptibles de Mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los OOA tienden a soslayar recomendaciones y clasificarlas como “No viables” pese a ser relevantes para la mejora en la métrica de su desempeño o metodología para la evaluación de sus resultados. En el portal web de “Monitor BC” no se cuenta con una sección especial o apartado donde se presente de forma conjunta y sistematizada toda la información para los programas de transferencias y que contenga toda la información asociada al monitoreo y evaluación del desempeño, respondiendo a los criterios que se analizan en la presente EED. Hay un desaprovechamiento de información secundaria que permite evaluar el desempeño del Programa por medios indirectos.
<p>Amenazas:</p>	<p>Cumplimiento programático:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cambios en los precios u otros factores económicos relacionados con la realización de obras, así como reducciones presupuestarias, pueden afectar el cumplimiento de objetivos programáticos. <p>Ejercicio presupuestal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falla en los mecanismos de mercado o contratación para asegurar el cumplimiento en la ejecución de proyectos acorde con los tiempos, principalmente cuando median pagos a proveedores de servicios. Reducciones presupuestarias en los montos de participación federal pueden afectar la continuidad y calidad de los proyectos del PROAGUA. Reducciones presupuestarias en los montos de participación federal pueden afectar la estabilidad del personal operativo de los OOA. <p>Análisis de la cobertura:</p> <ul style="list-style-type: none"> La presión que ejerce el crecimiento de la demanda de servicios de usuarios de tipo industrial puede afectar la capacidad para brindar servicios de manera suficiente y continua, sobre en un contexto de

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	incremento de los costos de provisión de servicios para los usuarios domésticos
--	---

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En general, el desempeño del Programa S074 y de los Programas estatales concurrentes a este presentan un desempeño **MEDIO BAJO**, con un puntaje general de **20.8** % en el IVEED, para el ciclo presupuestario 2023. A continuación, se mencionan de manera general las causas principales a las que se atribuye este desempeño, según dimensión evaluada en cada uno de los apartados de la presente evaluación.

Con relación al desempeño de los indicadores del Programa S074 y de los Programas estatales concurrentes, las limitaciones más importantes para la mejora en la medición de los resultados en la entidad federativa se motivan por tres importantes causas. La primera, relativa con la poca claridad en el vínculo entre la entrega de bienes y servicios en la entidad con la del propio Programa federal, que deriva de falta de una MIR del PROAGUA adaptada a las necesidades del contexto local, dificulta el seguimiento de las contribuciones de la entidad al desempeño del Programa federal y, por ende, de un mejor control en los resultados.

La segunda, relativa a la persistencia de rezago en el cumplimiento de las metas de los Programas estatales concurrentes, principalmente los de nivel de Propósito, que impacta en la calidad de los resultados de la planeación realizada por los OOA. La tercera, deficiencias en el establecimiento de indicadores y metas, las cuales afectan la métrica del desempeño, que en muchos casos se reflejan en sobrecumplimiento de metas o bien, como en el caso de indicadores sobre satisfacción/percepción de los beneficiarios, ausencia de aquellos que son relevantes. Por estas razones, se concluye que el desempeño en esta sección se califica con un puntaje de **37.5**, es decir, con un desempeño **MEDIO BAJO**.

Con relación al cumplimiento programático del Programa S074 y los Programas hay un balance más negativo que positivo. Primero, referente a la entrega de servicios, no hay todavía una clara relación entre las actividades realizadas en el marco del PROAGUA y aquellas comprometidas por los Programas estatales concurrentes a nivel de sus POA, muy en específico, para determinar en qué momento se complementan o coadyuvan a la realización de las primeras.

Esto deriva de una ausencia en la inclusión de criterios de seguimiento a nivel de POA para establecer la especificidad de cumplimiento de metas orientadas a contribuir de forma específica, pero también de un seguimiento al cumplimiento de las metas programáticas establecidas en los Anexos Técnicos del PROAGUA.

Segundo, relativo al cumplimiento de metas programáticas, aunque el cumplimiento presenta niveles satisfactorios, la tendencia al sobrecumplimiento puede relacionarse con el establecimiento de metas poco retadoras, o bien, una programación inadecuada de las actividades en función de los objetivos presupuestarios. Además, se suma a esto que el rezago en el cumplimiento presupuestario impacta negativamente en el cumplimiento de metas.

Tercero, en lo que se refiere a la priorización en acciones, hay una tendencia a la reducción de las actividades de evaluación y monitoreo que son cruciales para la mejora de la calidad en la

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

provisión de los servicios. Por estas razones, se concluye que el desempeño en esta sección se califica con un puntaje de **8.3**, es decir, con un desempeño **BAJO**.

Con relación al ejercicio presupuestal, el balance es negativo por las siguientes razones anteriormente expuestas. Primero, si bien todo lo referente al ejercicio presupuestario es de acceso público y se reporta de manera sistemática, no se dispone de desglose del gasto federalizado para los proyectos según los distintos momentos contables ni tampoco con criterios de desagregación presupuestaria según clasificación económica del gasto. Adicionalmente, referente a los Programas estatales concurrentes, aunque la información se reporta de manera pública y sistemática a través del SEDED, esta no presenta el detalle de desagregación que permite identificar conceptos de gasto más específicos para establecer mejor la correspondencia entre el gasto de la entidad y aquél llevado a cabo en el marco del PROAGUA.

Segundo, el gasto estatal no informa adecuadamente sobre el avance en el ejercicio de los montos presupuestarios establecidos en los *Anexos Técnico*, de manera independiente pero complementaria al reporte del gasto federalizado del SRFT. Tercero, las múltiples inconsistencias entre las fuentes de reporte de información presupuestaria que se presentan en el SRFT, las que se fijan en los *Anexos Técnicos* y el propio reporte de la SChP federal sobre el destino del gasto, las cuales no están detalladamente explicadas, dificultan la evaluación presupuestaria y reducen el alcance de la información en términos de transparencia. Esto último se destaca tiene implicaciones en cuanto a las conclusiones sobre los valores de eficiencia presupuestaria, que, en el caso del reporte de información de cierre de la propia SHCP, resulta mayor comparado con las fuentes estatales y que tienen que ver con el envío de información actualizada sobre el ejercicio del gasto por OOA.

Cuarto, el rezago en el ejercicio presupuestario de los recursos de los OOA, particularmente la CESPM, la CESPT y la CESPTE, impactan negativamente en el cumplimiento de las metas del programa. Quinto, la reducción, así como la falta de continuidad en la participación relativa del presupuesto federal versus el estatal, para el financiamiento de las acciones orientadas a la solución de las problemáticas en la provisión de servicios, restringe el margen de acción para potenciar las acciones estatales y mejorar la calidad de los resultados obtenidos. En este caso, una planeación mucho más estratégica ayudaría a identificar las áreas que quedan descubiertas por las prioridades del gasto estatal y en las cuales el gasto federal puede ser aprovechado de mejor manera. Por todos los motivos expuestos, se concluye que la valoración para esta sección es de **28.6** puntos, es decir, un desempeño **MEDIO BAJO**.

Con relación al análisis de la cobertura, el balance es negativo por las siguientes razones. Primera, la limitada e insuficiente delimitación de las poblaciones potencial y objetivo no contribuye a la mejora del desempeño en la atención de la población beneficiaria de las acciones o bienes entregados tanto por el Programa S074 y los Programas estatales concurrentes. Es decir, dichas definiciones no consideran aspectos claves para una focalización con enfoque territorial, características de vulnerabilidad o atención del problema de acceso seguro a los servicios de agua potable y saneamiento, así como tampoco otros aspectos estratégicos para el cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible o ejercicio del derecho humano al agua.

Segundo, vinculado a lo anterior, porque no contar con un diagnóstico actualizado de la problemática que considere dichos aspectos, deriva en la falta de planeación y mejora del desempeño en el diseño de las intervenciones, la focalización y el avance en la cobertura. Tercero, porque no se ha identificado por completo a los beneficiarios del programa, pues no se cuenta con información sobre los beneficiarios indirectos que son cada uno de los habitantes de la entidad federativa. Por lo anterior, se concluye que la valoración para esta sección es de **16.7** puntos, es decir, un desempeño **BAJO**.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Finalmente, con relación al análisis del seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, aunque con experiencias positivas en cuanto a la adopción de mejoras derivadas de recomendaciones, en general el balance negativo por lo siguiente. Primero, porque la mayor parte de los OOA no incorporaron mejoras como resultados de los ASM, dictaminando la “no viabilidad” de estos, pero sin presentar argumentos suficientes sobre las razones la valoración para cada aspecto que se calificó en el formato UDES-06.

Segundo, porque ni el Programa S074 en Baja California o los Programas estatales concurrentes, hacen uso de información secundaria como un mecanismo para evaluar de manera independiente y paralela su desempeño, pese a que se dispone de los medios para hacerlo. Tercero, porque en el medio oficial de la página web de Monitor BC se cuenta con una sección especial o apartado para consolidar o hacer el monitoreo al desempeño del Programa S074, tanto de sus acciones principales como de aquellos que son concurrentes, encontrándose toda esa información dispersa. Por estas razones, se concluye que la valoración para esta sección es de **15.0** puntos, es decir, un desempeño **BAJO**.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Elaborar una MIR del S074 para llevar a cabo el seguimiento a las contribuciones estatales al cumplimiento de objetivos del programa federal, que incluya indicadores complementarios adaptados a las problemáticas y objetivos de la entidad federativa, con el objetivo de coordinar y orientar las acciones que llevan a cabo los OOA para el cumplimiento de los compromisos establecidos para el aprovechamiento de los recursos del PROAGUA.
2. Incluir para la MIR de los Programas estatales concurrentes 137, 135 y 139 indicadores de percepción/satisfacción de los usuarios/beneficiarios de los servicios proporcionados por los OOA.
3. Realizar un estudio diagnóstico global de la demanda y necesidades de atención de los servicios, tanto a nivel de entidad federativa como a nivel de municipios, que considere el perfil de sus usuarios de servicios, características de vulnerabilidad sociales, sociodemográficas de la población y capacidad de los recursos hídricos en Baja California y sus municipios.
4. Elaborar una estrategia de cobertura que considere las necesidades de los distintos tipos de usuario, pero que priorice el cumplimiento del derecho humano al agua de las personas por encima de las actividades económicas, basada en un análisis de información detallada sobre la situación de la eficiencia comercial, costos por tipo de usuario, así como las prioridades de atención para el ejercicio efectivo del derecho al agua de la población.
5. Destinar recursos federales del Programa S074 para incrementar las capacidades de los OOA a efectos de realizar de manera más frecuente y regular tareas de monitoreo y evaluación de los servicios de agua potable y saneamiento, en particular mediciones de calidad de agua y demás acciones relacionadas con la detección de residuos en las descargas de drenaje, para un mismo ciclo presupuestario.
6. Potenciar y fortalecer a través de la CEA el incremento de capacidades de los OOA en el procesamiento y análisis de información secundaria, así como asistencia o asesoría para desarrollar los planes de cobertura para cada uno de estos, que apoyen la toma de decisiones para la mejora de los servicios en sus áreas geográficas de intervención.
7. Incluir en los portales de transparencia o institucionales de los OOA, una sección destinada a la consulta de la información para el Programa S074 así como otros recursos

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

del gasto federalizado, que incluya información normativa, documentos planeación, indicadores de desempeño, normatividad presupuestaria, convenios, anexo de ejecución, informes de avance a la federación, estadísticas de población beneficiaria /usuaria de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado en la entidad federativa desagregada geográficamente.

8. En coordinación con la CEA, Gobierno del Estado y OOA, convocar a organizaciones ciudadanas, universidades y representantes del sector empresarial, para el seguimiento y evaluación de la Política Hídrica en el Estado con la participación de la sociedad.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	Dr. Alberto Villalobos Pacheco.
4.2 Cargo:	Coordinador General.
4.3 Institución:	Gobernanza Pública S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Ninguno.
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	governanzapublicasc@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave LADA):	6869467245



5. Identificación del (los) programa(s)						
5.1 Nombre del (los) programa(s):		S074-Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento				
5.2 Siglas (si aplica)		PROAGUA				
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)		CESPM, CESPT, CESPE, CESPTE y CEA				
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):						
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>	P. judicial	<input type="checkbox"/>	Ente autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):						
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):						
5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):						
CESPM: Subdirección Técnica. CESPT: Subdirección Técnica. CESPE: Subdirección Técnica. CESPTE: Subdirección Técnica. CEA: Instituto Estatal del Agua.						
5.6.2 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:						
CESPM: José de Jesús Ayala Quezada jayala@cespm.gob.mx 686-564-19-00 ext.2080 CESPT: José Díaz Verdugo jdiaz@cespt.gob.mx 664-104-7700 Ext. 1600 CESPE: Humberto Noble Green humberto.noble@cespe.gob.mx 646 175 1951 CESPTE Francisco Javier Acosta Bautista jacosta@cespte.gob.mx 6656545848 Ext. 121 CEA: Belén Calderón Parra bcalderon@ceabc.gob.mx (686) 315 22 03						

6. Datos de contratación de la Evaluación.

6.1 Tipo de contratación:

Adjudicación directa	X		Invitación a tres	
Licitación pública			Licitación pública nacional	
Licitación pública internacional			Otra	

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Subdirección Administrativa de la Secretaría de Hacienda

6.3 Costo total de la evaluación:

Esta evaluación forma parte de un paquete compuesto de 8 (ocho) evaluaciones a igual número de programas/recursos presupuestarios que tuvo un costo total de \$1,770,000.00 pesos (Un millón, setecientos setenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado del 16% (valor del contrato)

6.4 Fuente de financiamiento:

Recurso Fiscal	X	Recurso Propio	
Crédito		Especificar	

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<http://www.monitorbc.gob.mx>

7.2 Difusión en Internet del formato CONAC:

<http://www.monitorbc.gob.mx>